Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Asensio Martínez, Agraz (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 27/09/2022
HASH: c48c4e2a93bcc33e5937f82407986b6a5

Expediente n.º: 2986/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones.
Interesado: ayuntamiento
Fecha de iniciación: 23/08/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Características del contrato:

FORMACIÓN PROGRAMA DE REACTIVACIÓN 2022			
Procedimiento: Abierto Simplificado Sumario	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: 79632000-3 Servicios de formación de personal	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 24.000,00€	Impuestos: _____	Total: 24.000,00 €	
Valor estimado del contrato: 24.000,00€	Impuestos: _____	Total: 24.000,00 €	
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 100 horas	Duración máxima: _____
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta contratación Concejalía Empleo	25.08.2022	
Informe de Secretaría	30.08.2022	
Resolución de inicio	31.08.2022	
Pliego de cláusulas administrativas	27.09.2022	
Informe de fiscalización previa	27.09.2022	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con

Cód. Validación: 3TZHN5W4NTEW5E4S4ZP464HQT | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para **FORMACIÓN PROGRAMA DE REACTIVACIÓN 2022**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente: Aplicación presupuestaria 241 2270300

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Carmen Chueca Cabello, Concejal Contratación, que actuará como Presidente de la Mesa.
— Luis Pedro García Romero, Vocal (Secretario de la Corporación).
— Ana Fatima Osona Rodríguez de Torres, Vocal (Vicesecretaria - Interventora de la Corporación).
— Elena Calderón Elena, Agente Desarrollo Local, Vocal.
— Antonia Rubio Tapia, Administrativa Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3TZHN5W4NTEW5E4S4ZP464HQT | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2